

INFORME ANUAL DEL GERENTE GENERAL PARA LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA RONAMAVE S.A., RELATIVO EJERCICIO ECONÓMICO DE 2010

Señores Accionistas:

En cumplimiento de la obligación establecida en las normas legales vigentes y de acuerdo con los términos señalados en el Reglamento para la Presentación de los Informes Anuales de los Administradores a las Juntas Generales, dictado por el Superintendente de Compañías mediante resolución No. 92-1-4-3-0013 (R.O. Núm. 44 de 13 de Octubre de 1992), así como conforme lo establecido en la Resolución Núm. 04.Q.1J.001 publicada en el R. O. Núm. 289 de 10 de marzo del 2004, presento y someto a su conocimiento el siguiente informe de actividades.

I. ANTECEDENTES:

La administración, ha desplegado sus esfuerzos en busca de lograr el cumplimiento del objeto social de la compañía, así como la consolidación de metas corporativas, lo que se ha logrado, conforme se refleja de los resultados alcanzados.

II. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS:

- 2.1. Se han cumplido estrictamente las recomendaciones y directrices señaladas por la Junta General, acogiendo siempre las indicaciones de los accionistas para alcanzar las metas previstas.
- 2.2. Los resultados indicados, reflejan el esfuerzo realizado por la administración, el mismo que tuvo pleno apoyo de la Junta General de Accionistas, a la que se la tuvo permanentemente informada.

III. HECHOS EXTRAORDINARIOS PRODUCIDOS DURANTE EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL PERÍODO 2010:

El 26 de Octubre de 2010 se suscribió la escritura pública de disolución voluntaria y anticipada de la compañía Ronavame S.A. Tal proceso aún está en trámite.

IV. ESTADOS FINANCIEROS:

Los Estados Financieros y Estado de Resultados de RONAVAME S.A., relativos al ejercicio económico 2010 arrojan pérdida, en virtud de lo cual no es posible proponer destino alguno en concepto de utilidades.

V. CUMPLIMIENTO NORMAS DE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHO DE AUTOR:

Durante el ejercicio fiscal 2010 y desde la creación de la compañía ALCONLAB ECUADOR S.A. se han cumplido las normativas de propiedad industrial y derechos de autor vigentes en el Ecuador, por parte de mi representada.



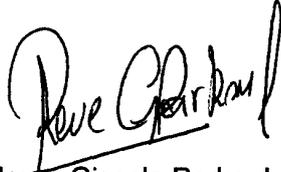
VI. RECOMENDACIONES:

La Gerente General, recomiendan culminar con el trámite de disolución voluntaria.

Con este informe, hemos cumplido en dar a conocer a la Junta General de Accionistas sobre los detalles del negocio.

Quito, 12 de mayo de 2011.

Muy atentamente,



Irene Gissela Parker Lema
Gerente General
RONAVAME S.A.

